



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00327805- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de conformación del Comité Mixto II 2024 de la Facultad de Ciencias Sociales en cumplimiento con lo establecido con la Ord HCS N° 6/08 (Renovación de designaciones por concurso de Profesores Regulares y Profesores Auxiliares) - TO Res. Rectoral 1933/2018;

Que mediante RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FCS se integra el comité Comité Mixto II 2024; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en las siglas de la Facultad a la que pertenece la docente Capdevielle Julieta María debiéndose por ende, procederse a rectificar la RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FCS.

Que en fecha 19 de Junio del 2024, la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva las actuaciones.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 1° de Julio del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2024-235-E-UNC-DEC#FCS, Donde Dice: "...CAPDEVIELLE JULIETA MARÍA, DNI 26.606.321 (FCC-UNC)..." Debe Decir: "...CAPDEVIELLE JULIETA MARÍA, DNI 26.606.321 (FFYH-UNC)..."

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

